AÑO IV (Segunda época) — MADRID 6 DE JUNIO DE 1891 — NÚMERO 154

LA LIGA AGRARIA

ÓRGANO Y PROPIEDAD DE LA MISMA ASOCIACION

Se publicará los dias 4, 12, 20 y 28 de cada mes.

SUSCRICION.

Madrid.—Trimestre. . . 2'00 pesetas.
Provincias.—Trimestre. . 2'50 »
Idem. — Semestre. . 5'00 »
Año. . . . . 10'00 »
Ultramar, un año. . . . . 15'00 »
Extranjero. . . . . 20'00 »

NOTA.—Para evitar molestias, las suscriciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

OFICINAS.

General Castaños, 9, 3.°, izquierda.

ADMINISTRADOR:
D. CÁRLOS COTTA.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director del periódico.

Director: D. JUAN FRANCISCO GASCON.

JUNTA DIRECTIVA DE LA LIGA AGRARIA.

Presidente.
Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo.
Vicepresidentes.
Excmo. Sr. D. Germán Gamazo.
Excmo. Sr. D. José de Muro.
» Sr. D. José Maluquer.
» Sr. Conde de Guaqui.
Ilmo. Sr. D. Apolinar de Rato.
Excmo. Sr. D. Jacinto Orellana.
Secretarios.
Excmo. Sr. Conde de Casal.
» Sr. D. Joaquin Sanchez de Toca.
Excmo. Sr. Marqués de Villa-Alcázar.
Ilmo. Sr. D. Santiago Liniers.
Vocales.
Excmo. Sr. Conde de Via-Manuel.
» Sr. Conde de Estéban.
» Sr. D. Diego García.
» Sr. Marqués de Ciaramonte.
» Sr. D. José Alvarez Mariño.
Ilmo. Sr. D. Julian B. Chavarri.
Excmo. Sr. Duque de la Roca.
» Sr. Marqués de la Laguna.
» Sr. D. Tomás Ignacio Beruete.
Ilmo. Sr. D. Lorenzo Fernandez Villarrubia.
Excmo. Sr. Marqués de Argelita.
Sr. D. Gumersindo D. Cordobés.
Sr. D. Joaquin Garralda.
Excmo. Sr. Conde de la Encina.
» Sr. Marqués de Cussano.
Sr. D. Isidoro Recio de Ipola.
Sr. D. Alejo García Moreno.
Excmo. Sr. Conde de Montenegron.
» Sr. Marqués de Casa-Pacheco.
Sr. D. José Fabian Lopez.

ADVERTENCIAS.

1.ª Deseando dar á esta importante «Revista» toda la latitud posible, solicitamos de nuestros lectores artículos, noticias y correspondencias de verdadero interés para la agricultura, industria y comercio. Nuestras columnas están abiertas y francas para toda inteligente discusion que directa ó indirectamente se halle relacionada con la produccion nacional en todas sus manifestaciones, siempre que, á juicio de los señores censores de la Asociacion de la Liga Agraria, los trabajos que se nos remitan encajen dentro de los principios que informan su programa, y sean breves y concisos.

2.ª Para hacer interesante esta publicacion, hasta conseguir que las clases productoras cuenten en la prensa con un periódico de gran circulacion que refleje fielmente sus tendencias, deseos y aspiraciones, los artículos y correspondencias deberán versar acerca de los asuntos y noticias que tengan relacion con la produccion agrícola é industrial, ferro-carriles en explotacion, en construccion y proyectos de nuevas líneas; todo, en fin, cuanto interese á las clases á quienes pretendemos representar y pueda promover soluciones fructuosas para la agricultura.

UNA ACLARACION IMPORTANTE.

La aparicion de un artículo en el número anterior de nuestra *Revista*, que, con el epígrafe de *La Nacion y el Banco de España* suscribia nuestro querido y antiguo compañero Sr. Sanz y Escartin, ha tenido la rara fortuna de fijar la atencion pública, provocar acaloradas discusiones, solicitar la malquerencia de unos, protestas de otros, aplausos de los que presumen que el proyecto es favorable á la gestion de nuestra Hacienda, y censuras de los que entienden que es grave delito reconocer bondades á una obra que juzgan de perdicion y de ruina.

Bien ajenos estábamos nosotros de que nuestra modesta publicacion, en los comienzos de su existencia, pudiera alcanzar notoriedad tanta, que ciertamente no la buscábamos, ni con las lisonjas de los que en el Parlamento y en la prensa nos inducian á caer en pueriles vanidades, ni con las admoniciones, siempre respetables, de los que juzgan que el artículo en cuestion no conforma con las tendencias, programa y doctrina de la Asociacion á quien esta modesta *Revista* representa en la prensa periódica.

Como ni aplausos ni censuras solicitábamos con su insercion, nuestra lealtad, jamás contradicha por ningun acto de nuestra vida, nos obliga á puntualizar particulares que valen tanto como una declaración, si á nuestra insignificancia pudieran tomársele en cuenta las que nos proponemos hacer á propósito de este tan debatido asunto.

Basta para juzgar de este proceder nuestro, aceptando la insercion de un artículo (de no materia parva á juzgar por sus efectos), con que demos á conocer sumariamente el proceso que ha seguido.

El Sr. Bayo, presidente dignísimo de esta Asociacion, estimando contrario á los fines y significacion de la misma, la insercion de un artículo favorable al proyecto sobre el Banco, nos dirigió la siguiente carta, que al dia siguiente apareció en *El Liberal*:

«Sr. D. J. F. Gascon, director de LA LIGA AGRARIA.

»Muy señor mio y estimado amigo: Anoche leí con sorpresa en *La Correspondencia de España* un artículo copiado de LA LIGA AGRARIA, en el que se comentan las opiniones que en contra del proyecto de aumento de emision de billetes del Banco de España y prórroga del privilegio del mismo se han emitido por particulares, Asociaciones y Centros mercantiles.

»Respetando el criterio que sobre tan importante asunto sustenta el autor del artículo á que me refiero, me parece no debia haberse publicado en LA LIGA AGRARIA, por no haberse discutido en su Junta ni en la Asamblea semejante tema, no resultando, por consiguiente, ningun acuerdo de la misma Asociacion.

»Pero además, la mayoría de los verdaderos *ligueros*, y entre ellos yo, creemos que el proyecto de que se trata aumentará considerablemente los perjuicios que sufre la clase agrícola y la produccion nacional en general, y que de plantearse podemos renunciar los productores á la dulce esperanza de que los gobiernos que rigen á nuestro cada dia más desgraciado país, aborden las reformas económicas que con tantos sinsabores han venido manteniendo los individuos de la Liga Agraria: primero, en su propaganda de organizacion; segundo, en los numerosos *meetings*; tercero, en sus Asambleas primeras, y, por último, en las exposiciones presentadas á las Córtes, en las que se refleja el credo de toda la clase agrícola y el que estoy dispuesto á mantener con todas mis fuerzas, aunque me quedase solo.

»Por lo tanto, y para que no surjan en la opinion pública ideas equivocadas por haberse publicado en LA LIGA AGRARIA el documento indicado, dará á la prensa esta manifestacion su afectísimo amigo y seguro servido Q. B. S. M., —*Adolfo Bayo*.

»Madrid, 31 de Mayo de 1891.»

Nosotros, por nuestra parte, dispuestos á desvanecer cualquier juicio equivocado que pudiera lastimar nuestra honradez acrisolada, contestamos en el acto al Sr. Bayo, contestacion que evidencia, por modo indudable, la sinceridad de nuestros propósitos y nuestra adhesion incondicional á todos y cada uno de los principios que son el nervio y doctrina de la Asociacion, y de las ilustres personalidades que la representan:

«*Excmo. Sr. D. Alfonso Bayo.*

»Mi respetable amigo: Acabo de leer su muy estimada haciendo observaciones al artículo que sobre las cuestiones del Banco, y bajo su exclusiva responsabilidad, ha publicado en LA LIGA AGRARIA el Sr. Sanz Escartin, autoridad reconocida en la materia, por el Sr. Cánovas, en sus discursos del Ateneo.

»Ya en el dia de ayer otros señores de la Junta directiva, entre ellos el Sr. Gamazo, me hicieron manifestaciones análogas á las que se sirve exponerme, aunque todos como Vd. declaran que, no habiéndose discutido este asunto en Asambleas, Juntas, *meetings*, ni exposiciones, por ser un problema completamente nuevo, cabia exponer dentro del sumario del periódico opiniones particulares como las que desenvuelve el articulista, sin que por esto pueda entender nadie que los señores de la Junta, ni LA LIGA AGRARIA, se hacen solidarios de esa doctrina.

»Ahora, en lo que no ha habido discrecion, y lo declaro honradamente, es en la oportunidad de su publicacion, aunque bien mirado, esa opinion de un particular, extraño á la Asociacion de la Liga, nada significa, en nada compromete su programa.

»En cuanto á mí, debo declararle que estoy conforme con sus opiniones, y que LA LIGA seguirá impávida su marcha, ajustando siempre su conducta en las publicaciones sucesivas á los compromisos contraidos, á las tradiciones honrosas de la Sociedad y al criterio ilustrado de usted, que en tanta estima tiene la opinion del país productor.

»En el número correspondiente al dia 4, y con el epígrafe de *Una aclaracion*, consignaré las opiniones de todos los que como Vd. han hecho salvedades, haciendo yo al propio tiempo las mias.

»Para esto publicaré íntegra su carta, si no me remite un par de cuartillas al efecto que sinteticen bien su opinion en este asunto.

»Aprovecha gustoso esta ocasion para reiterarle el testimonio de su más distinguida consideracion, su S. S. Q. B. S. M.,

»J. F. GASCON.

»31 de Mayo 91.»

Despues de estas leales y francas explicaciones que deben complacer al más exigente, sólo nos resta añadir, para satisfacer los deseos de las otras respetables personas que tuvieron á bien llamar nuestra atencion sobre el artículo de que se trata, que si bien la Junta directiva de la Liga Agraria no ha sido ni desea ser injusta con nadie y ha estado siempre dispuesta á elogiar y agradecer los servicios que el Banco ha prestado al país, tampoco ha dado el menor pretexto para que se la considere partidaria de las soluciones del proyecto de ley pendiente ante el Congreso.

Y como consecuencia de estas sinceras manifestaciones, concluiremos repitiendo que nuestro periódico no se propone ser, ni será, otra cosa que lo que dijimos en el artículo-programa y hemos repetido en contestacion á la carta del Sr. Bayo.

J. F. GASCON.

INTERESES AGRÍCOLAS.

Hemos de insistir uno y otro dia, con increible empeño é inquebrantable entusiasmo, en la defensa de los intereses materiales de nuestra produccion, indicando hoy con terquedad suma la conveniencia de la creacion de las Cámaras Agrícolas en nuestro país, si las fuerzas productoras de la poblacion rural han de alcanzar alguna vez los elementos necesarios para su desarrollo. Trabajando en este sentido es como lograremos tambien agitar y organizar á la honrada y numerosa clase de esa otra poblacion que se dedica, con dificultades penosas, al desenvolvimiento de las industrias rurales y pecuarias, de las cuales depende el desarrollo de incalculables riquezas, que en el concierto de nuestra produccion agrícola se hallan, desgraciadamente aún, en estado primitivo.

Mucho hay que hacer en esta direccion. Si empeños anteriores á los nuestros tuvieron éxitos poco afortunados, ni este ejemplo ha de desalentarnos, ni las circunstancias de hoy son las circunstancias de ayer para temer que se repitan.

La crísis tremenda que aflige al país agrícola ha rebasado la medida del sufrimiento, y si tiempos atrás pasaron inadvertidos los dolores del labrador, hoy se cotizan á muy alto precio; si sus quejas, sus amarguras, sus decepciones y temores por un porvenir incierto no encontraron alivio, por el luchar incesante de nuestra vida política, hoy la política es lado muy secundario, que ante la magnitud y gravedad del problema agrícola, del problema económico y de la crísis social que amenaza envolvernos, consecuencia fatal de la desatencion en que se han tenido la riqueza y produccion del suelo; ante el fantasma, pues, de estas crísis diversas, de estos problemas complejos, la política se detiene, y una voz tan elocuente y firme como su voluntad, y tan enérgica como desinteresada, da el grito de alarma, y la lucha cesa, y el clamor se atiende, y el problema se plantea.

Está en pié, pues, y en camino de resolverse. Tenemos tanta fe en el porvenir, vemos tan claro el término preciso de las angustias y zozobras del país productor, confiamos tanto en las ideas sustantivas que con abnegacion sin ejemplo viene defendiendo la Liga Agraria, á despecho de gentes mal avenidas con todo lo justo y conveniente para este país, que no tiene que forzarse mucho la máquina para producir el movimiento que la conduzca á puerto seguro, en el que, experto piloto, la pondrá á cubierto de futuros vendavales.

Mientras ese momento llega, vasto campo nos ofrece la situacion tristísima del labrador para ejercitar nuestras energías, hasta conseguir el noble propósito de beneficiar á los pueblos, elevándolos á un alto grado de prosperidad y grandeza.

Las Cámaras Agrícolas deben, pues, organizarse inmediatamente; allí donde exista una comarca de produccion, una region de cultivo importante y poblacion rural en condiciones de existencia, debe fundirse en un solo cuerpo con la Asociacion de la Liga Agraria, y como sus intereses son comunes, sus ideales los mismos é igual su programa, que un sólo pensamiento presida esta organizacion social, que dirigida por un prestigio y voluntad enérgica, viva preparada para los momentos de verdadero peligro que se avecinan, para imponer entonces, con la fuerza de la razon, las soluciones que pueden salvar nuestra riqueza de los conflictos que la amenazan.

La creacion de las Cámaras Agrícolas se impone, y con tal fuerza, que si todos los elementos de la produccion nacional no se asocian á este fin, si los agricultores, hacendados y terratenientes no reclaman de los elementos afines del comercio (entre los que, á pesar de todo, hay hombres de buena voluntad) la gestion de sus intereses agrarios, la construccion de ferro-carriles, la instalacion de colonias agrícolas, y tantos otros problemas que iremos exponiendo, esta rica y extensa nacion española, ni tendrá jamás buenos gobiernos, ni llegará tampoco á ser considerada entre propios y extraños como país agrícola y comercial.

No hay que olvidar que la riqueza de la mayor parte de los Estados del Norte y Central de América se debe, no sólo al espíritu de asociacion y al espíritu de empresa, sino al fomento de la ganadería, á los ferro-carriles, á la colonizacion y á los canales de riego.

J. F. GASCON.

ULTRAMAR.

ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

Ya lo ha dicho con grande autoridad desde estas columnas, al abrirlas *con llave de oro* para los intereses de Ultramar, mi muy querido amigo D. Angel Avilés: «El ciclo puramente político ha pasado, y comienza el ciclo económico.»

Y esto, que es una verdad inconcusa en lo que á la metrópoli se refiere, pues basta haber presenciado la atmósfera apacible y serena en que se ha desarrollado en ambos Cuerpos Colegisladores la discusion del Mensaje, prueba evidente de que no existe hoy en nuestra vida política ningun problema que apremie en su resolucion, ni se imponga como necesidad del momento; y presenciar hoy el ámplio debate que se desenvuelve en la Cámara popular acerca de la ampliacion de nuestra circulacion fiduciaria y la prórroga del privilegio concedido al Banco de España, debate al que los partidos llevan una atencion hasta aquí poco usada en nuestras cuestiones financieras, que, por lo general, pasaban casi inadvertidas ante los desiertos escaños del Cuerpo legislativo; esto, que se ve y se palpa en todas las manifestaciones de nuestra existencia acá en la Península, es igualmente cierto y evidente en las manifestaciones todas de la vida antillana, por más que otra cosa piensen los que crean que un debate ámplio acerca de la política del gobierno en Ultramar, puede despertar gran interés, si no abraza los problemas económicos, aunque los jefes más caracterizados de las distintas fracciones de la minoría parlamentaria intervengan con su autoridad.

Yo que, haciendo abstraccion por un instante de mi modesta significacion política, y remontándome á la region serena de los principios en la pureza con que ellos se adaptaban á mi espíritu y más le satisfacian en la dichosa época en que acudia á las áulas universitarias, si he creido que en el fondo de todo conflicto político palpita siempre una cuestion económica, creo tambien que las cuestiones económicas se resuelven las más veces por sí mismas y por la virtualidad y la fuerza incontrastable de las leyes que rigen al mundo social; no puedo ménos de felicitarme al ver connotado, por criterios muy superiores al mio, el hecho para mí cien veces plausible de que, tanto en la madre España, como en aquellos pedazos de su propio cuerpo nacional, sangre de su sangre y huesos de sus huesos, que se llaman provincias de Ultramar, creadas á su imágen y semejanza, en detrimento de su propia vida y al precio de su propia decadencia, el ciclo político deje el paso al ciclo económico-administrativo, pues al entrar en [illegible] siento como abandonarse mi ánimo á irresistibles [illegible] impulsos de optimismo, en despecho de esas tintas [illegible] oscuras con que la pasion política reviste todos [illegible] los aspectos de nuestra vida pátria, en el ardor de los cotidianos combates y de la lucha sin tregua [illegible] con que unos y otros, los partidos militantes, buscan hasta con fruicion la nota pesimista, para convertirla en instrumento de mútuas recriminaciones.

Ni puedo ser otra cosa que optimista ante esa sustitucion de la lucha económica á la lucha política, pues en la efervescencia nacida de los problemas económicos, se agrupan muchas energías que las políticas contiendas alejan y á las veces contraponen, porque el instinto de la propia conservacion que en los pueblos se manifiesta y revela lo mismo que en los individuos, y la necesidad de recíproco auxilio que se impone para poder vencer en la lucha por la existencia, funden todos los esfuerzos que la pasion de partido, nacida á veces al calor de intereses ménos comprensivos y universales, disgrega.

Así hemos visto coincidir en Cuba elementos antagónicos dentro de aquellos partidos locales, en determinadas cuestiones arancelarias, en la aspiracion al tratado de comercio con los Estados-Unidos, en la necesidad de restringir la circulacion fiduciaria con la recogida de billetes, de reanimar la abatida agricultura, favorecer la colonizacion, etc.; así vemos en Puerto-Rico predominar (en contraposicion con Cuba) el criterio favorable al cabotaje y á la ley de relaciones mercantiles con las provincias hermanas de la Península; clamar por la resolucion del llamado problema monetario, canjeándose la moneda mejicana que allí circula con un valor ficticio, por la del cuño nacional; aspirar á una justa proporcionalidad en los cambios, que en su estado actual originan incalculables quebrantos á los que de allí han de trasladar fondos á otras plazas de la Península ó del extranjero.

Así en una y otra Antilla, en los momentos en que la vieja Europa se preocupa de la cuestion social ú obrera que afecta al nérvio principal de la produccion, base del bienestar de los pueblos, la preocupacion es mayor aún porque á las causas universales del conflicto en esa materia, se unen allí otras emanadas particularmente de la moderna trasformacion del trabajo con la abolicion de la esclavitud, triunfo de las ideas humanitarias y de la dignidad del hombre que ha introducido en la práctica inevitable perturbacion económica.

Y si en todas esas cuestiones y en todos esos problemas, vemos descomponerse el campo de las respectivas parcialidades para agrupar fuerzas que el interés comun ha de sumar en favor del bien general, ¿no hemos de saludar gozosos la inauguracion de esta etapa eminentemente económica á que se referia el ilustrado y laboriosísimo ex-diputado portorriqueño D. Angel Avilés?

En prueba de la gran concordia y de las grandes coincidencias á que se ven llamados en esas cuestiones sociales los hombres de buena voluntad, sin distincion de campos ni procedencias políticas, he querido consagrar este artículo, á cuya publicacion me ha invitado galantemente el director de LA LIGA AGRARIA, á una sencilla ampliacion de la tésis sentada por el ex-diputado gamacista en su brillante trabajo, que ha servido de inspiracion al presente, con lo cual bien se démuestra que hemos entrado en un período de reposo, en el que antiguos combatientes y adversarios podemos estrecharnos las manos y darnos el ósculo de paz, para unir nuestros esfuerzos en bien de algo que se nos impone por encima de todo interés parcial, y es la suma de los intereses sociales que atañen á la vida real de la pátria española y de sus hijos en uno y otro hemisferio.

ANTONIO ALFAU Y BARALT,
Diputado por Cáguas.

UN DOCUMENTO IMPORTANTE.

A continuacion publicamos el que el *Centro agrícola de la comarca de Igualada* dirige á las Córtes en forma de respetuosa instancia. Este país de las grandes iniciativas, de los grandes alientos, laborioso cual ninguno y honrado como pocos, siempre es el primero en señalar direcciones convenientes á toda solucion provechosa para la pátria. Mediten las Córtes, en su alto saber, acerca de los conceptos que abraza, examinen con espíritu de rectitud la gravedad de los problemas que comprende, y resuelvan como la justicia demanda las grandes cuestiones que en en ella se exponen, bien seguros de que traducidas en leyes, la vida de comarcas agrícolas, hoy agonizantes, se desenvolveria prósperamente, con gran ventaja para el Erario público, para nuestro crédito agrícola y para los grandes factores de la produccion nacional.

Dice así este importante documento:

«*Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.*

»El *Centro Agrícola de la comarca de Igualada*, haciendo uso del derecho de peticion con-

SGCB2021

signado en el art. 13 de la Constitucion del Estado, y cumpliendo el deber que le imponen sus Estatutos de interesarse en bien de la clase agrícola, tiene el honor de elevar sus humildes votos á los Ministros de S. M. (q. D. g.), para que, compenetrándose más de la precaria situacion de la agricultura nacional, perseveren con mayor empeño en dictar las medidas urgentes y eficaces que reclama unánimemente el país productor, para promover el fomento de la principal fuente de la riqueza pátria.

»No es preciso molestar la atencion de V. E. sobre la pobreza de España, y especialmente de la industria vegetal, porque V. E. la conoce exactamente, y es una triste realidad que el agricultor está arruinado; viviendo amargamente una vida miserable; la casa solariega se derrumba; quedan yermos los campos; el precio de los frutos no es remunerador, y el cobrador de impuestos pide contínuamente excesivos tributos, que ya no pueden satisfacerse.

»De este modo la agricultura está perdida, y como principalmente ella alimenta nuestras artes, la industria, la fabricacion y el comercio, que dan ocupacion y vida á todas las clases sociales; de ahí el malestar que siente la nacion en sus diversas manifestaciones productoras, viendo el capitalista menguada su propiedad y aventuradas sus empresas, y el obrero sin la correspondiente paga á su trabajo; de ahí la perturbacion pavorosa de las clases pobres, que amenaza lo existente. Más claro: si no se procura proteger pronto la produccion con leyes que alivien de gabelas, que favorezcan el consumo y aumenten los precios para obtenerse mayores beneficios y salarios, la crísis económica llama á la social y ésta á la política, y ¡ay del dia en que explote la mina revolucionaria del proletariado!

»Creemos que esta mina no se halla ultimada todavía, y áun es tiempo de evitar sus funestas consecuencias.

»Por esto el Centro cumple un deber de conciencia exponiendo claramente á los altos poderes del Estado las principales medidas que, en su sentir, han de plantearse inmediatamente para reanimar á la produccion agrícola de la profunda postracion en que yace.

»Las causas de dicha postracion son varias y muy complejas, y hay que reconocer que algunas son difíciles de corregir en un momento dado, porque, ó bien dependen de inclemencias de la Naturaleza, ó bien arrancan de vicios antiguos, ó responden á necesidades actualmente inevitables. Pero, aparte de que el Gobierno debe y puede ir preparando paulatinamente su reforma, hay otras que podrian corregirse hoy dia, en todo ó en parte, por medio de verdaderas economías y proteccion arancelaria.

»En efecto; en toda produccion han de contarse los gastos que acarrea, los cuales deben deducirse del precio de los productos para saber los beneficios líquidos que resulten, y claro está que, cuanto menores sean aquellos gastos y mayores los precios de los productos, serán mayores los beneficios.

»Pues bien; el mayor de los gastos que abruman al agricultor son las contribuciones excesivas que, en formas directas é indirectas, absorben los exíguos rendimientos de su trabajo, dejándole en la más lastimosa indigencia y sin medios de cultivar y mejorar su propiedad.

»Comprendemos bien que el Estado ha de cumplir sus sagradas atenciones de carácter público que demandan las necesidades sociales de la época; bien sabemos que los presupuestos se cierran anualmente con enormes déficits, y que la Deuda, flotante y consolidada, amenaza el crédito nacional; pero estas mismas razones abogan por las inmediatas economías, así en los gastos ménos necesarios de la Administracion pública, como en los ingresos que excedan de lo que racionalmente pueden soportar los contribuyentes, porque si se exige á éstos más de lo posible, el país se empobrecerá y su ruina mermará inevitablemente las contribuciones.

»Convienen los economistas más eminentes en que la contribucion directa sobre la propiedad no debe exceder del 12 por 100 de los productos ó riqueza líquida imponible. Así lo reconoció el Congreso económico de notables, celebrado en Barcelona con motivo de su Exposicion Universal de 1888. ¡En España se paga, sin embargo, del 20 al 23!....

»Pero la que es excesivamente dispendiosa y vejatoria, es la contribucion de consumos.

»Por su naturaleza indirecta, debiera cobrarse siempre por administracion sobre los comestibles que se consumen; pero, en la mayor parte de los pueblos, la ley la ha desnaturalizado autorizando los encabezamientos y repartos, que la convierten en otra contribucion directa sobre el esquilmado terrateniente, y, lo que es peor, deja al arbitrio de los confeccionadores del reparto el aliviar ó gravar inconsideradamente á los amigos ó á los adversarios, y en cada localidad se mantiene viva una verdadera guerra civil con motivo de estos desafueros. En cambio, en las grandes poblaciones, cobrándose por medio de la fiscalizacion, da lugar á escandalosas inmoralidades, y ocurre la anomalía de que ciertas especies se hallan gravadas con cantidades que, á veces, exceden del valor del mismo artículo, lo cual hace á éste tan caro, que dificulta la vida del proletario. Especialmente en el vino es causa de que se retraiga de entrar en las poblaciones de gran consumo, y facilita en ellas la sofisticacion por medio de tinturas alcoholizadas que, al precio que se obtienen y á pesar de sus pésimas condiciones higiénicas, hace una competencia insostenible á los vinos naturales.

»Por estas razones, el impuesto de consumos es por demás impopular y odioso, imponiéndose la necesidad de suprimirlo, segun es deseo general del país. Mas si esto no fuese hoy posible, aminórense, á lo ménos, sus desastrosos efectos, cobrándose un tanto por especie, que no exceda en ningun caso del 10 por 100 de su valor, y sobre todo, respecto de los vinos, fuera justo que el impuesto recayera sobre sus grados alcohólicos con igual tipo que á las demás bebidas espirituosas, con lo cual se evitaria el perjuicio ruinoso que ocasionan los alcoholes extranjeros á nuestra importantísima produccion vitícola.

»Otra de las grandes calamidades de la agricultura, y áun de la produccion española en general, consiste en el abaratamiento excesivo de los productos, cuyo precio apenas satisface en muchos casos los gastos de cultivo, debido, sin duda, á la competencia de la pujante industria exterior.

»Complicado es el problema planteado con motivo de la próxima terminacion de los tratados de comercio vigentes con varias naciones, pero creemos no errar mucho, deseando que los tratados que nuevamente sea conveniente estipular, protejan el trabajo nacional, impidiendo la introduccion de géneros extranjeros que resulten aquí más baratos que los nacionales, en el caso de que su industria esté arraigada en España y represente intereses de importancia ó pueda desenvolver un ramo especial que haya de convertirse en fuente de grandes rendimientos para la riqueza del país. Desde luego debe excluirse de los tratados la cláusula de *nacion más favorecida*, pero debe consignarse la facultad del Gobierno para imponer un recargo en el derecho establecido en el Arancel sobre toda clase de artículos, y especialmente los extranjeros que reciban de sus naciones primas de exportacion, de suerte que nuestro Gobierno quede en completa libertad de imponer á todos los géneros interiores, sean extranjeros ó nacionales, los impuestos que crea convenientes.

»Representando el Centro una comarca esencialmente vitícola, debe hacer hincapié en la apremiante necesidad de que se recarguen los derechos de importacion del alcohol hasta ochenta pesetas el hectólitro, por lo ménos, á fin de aminorar la invasion de amílico que corroe la existencia del consumidor en las grandes poblaciones y hace ruinosa competencia á los cosecheros de vino natural de la vid, pues con el alcohol se fabrican bebidas baratas, aunque nocivas á la salud, que no pagan el derecho de consumos correspondiente al género simulado, con escándalo de la buena fe del agricultor.

»Muchas más medidas podria prometerse el Centro del espíritu sinceramente proteccionista que anima al actual Gobierno de la nacion para fomentar los intereses de la agricultura y áun de la riqueza pátria en general, pero como tendria que referirse á reformas administrativas de organismo complicado, á otras sociales delicadas y peligrosas, y á las de carácter financiero que es difícil plantear actualmente, deseando circunscribirse á las más factibles y apremiantes y sin perjuicio de volver sobre aquéllas, se limita, por ahora, á las indicaciones expuestas, concretando la peticion á los siguientes extremos:

»1.° Verdaderas economías en cada uno de los departamentos ministeriales, que excedan del 10 por 100 de lo consignado en los actuales presupuestos.

»2.° Rebaja de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería hasta el 12 por 100 de la riqueza líquida imponible.

»3.° Supresion de la contribucion de consumos, ó por lo ménos, establecer en todas partes su cobro sobre las especies que no excedan del 10 por 100 de su valor, pagándose el derecho del vino por razon de sus grados alcohólicos como en los demás líquidos espirituosos.

»4.° Consignar en los tratados de comercio que se celebren un derecho de importacion sobre las especies amenazadas por la competencia extranjera que iguale su precio al de los similares españoles, especialmente los artículos comprendidos en el Real decreto de veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y los alcoholes.

»5.° Todas las demás medidas que el patriotismo y elevado criterio de V. E. sugiera para la prosperidad de la agricultura nacional.

»Igualada, 11 de Mayo de 1891.—Por acuerdo de la Junta Directiva, el Presidente, José M. Raurés.-El Secretario, Antonio Biosca.»—(Es copia).

El país agricultor y las comarcas vitícolas deben gratitud y reconocimiento á quien así se manifiesta.

Hacemos nuestros los sinceros y honrados conceptos de la precedente exposición, esperando del patriotismo del gobierno y de sus compromisos con el país productor que satisfará cumplidamente las legítimas aspiraciones expresadas en tan elocuente y sentida exposicion.

DE TODAS PARTES.

Hemos sabido con profundo dolor la desgracia que aflige á nuestro amigo D. Eugenio Navas por la muerte de su buen padre.

Hacemos votos porque la resignacion cristiana preste fuerzas al Sr. Navas para sobrellevar tan rudo golpe.

***

Nuestro corresponsal de Tarrasa nos comunica curiosas noticias de los preparativos que se están haciendo en esta industrial poblacion, para dar la mayor solemnidad posible al concurso agrícola que ha de celebrarse el próximo mes de Julio.

Nuestra enlusista enhorabuena al Instituto Agrícola catalan de San Isidro, iniciador de este gran acontecimiento para aquella region.

***

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca de la exposicion que el *Centro Agrícola de la comarca de Igualada* dirige á las Córtes.

Es un documento que honra á sus iniciadoces y que puede ser fructuoso para la produccion nacional.

***

Nos escriben de Berlin, asegurándonos que la cosecha actual se presenta en condiciones más favorables que lo que generalmente se esperaba, y que por esta razon el gobierno no llegará á proponer, como se creia, la rebaja arancelaria para la entrada de los cereales extranjeros.

***

En Francia se presenta el tiempo lluvioso, y los frios intensos para la estacion en que nos encontramos, hacen que aquellos mercados sigan presentándose en alza, toda vez que las esperanzas sobre la próxima cosecha no se presentan muy favorables.

***

Dice el *Diario de Córdoba:*

«La influencia que en la semana anterior han ejercido los fenómenos atmosféricos sobre los campos, puede decirse que ha sido más bien favorable que adversa, sin embargo de que no se han segado.

»La generalidad de las mieses están claras y de escaso cuerpo, por lo que la cosecha de paja ha de ser corta é interesa á los labradores que la siega se haga baja para aprovechar la mayor cantidad posible, si no quieren encontrarse en el invierno próximo venidero sin este indispensable artículo para el alimento de los ganados de trabajo.

»En cambio los viñedos, que no han sido víctimas de las plagas que los vienen azotando, presentan una buena cosecha, así como los olivos que se salvaron de los hielos van cubriéndose de trama; y si bien no es muy abundante, la que se ve es toda de fruto, y no de la que, ostentando grandes ramos, resulta falsa.»

***

Se han iniciado las negociaciones preliminares para llevar á cabo, en tiempo oportuno, un tratado de comercio entre España y Alemania.

Estas negociaciones no son, por el momento, más que una fórmula de cortesía diplomática, que responde á la denuncia del tratado vigente, porque la gestion eficaz y activa no se hará hasta que se empiece á negociar con Francia, cosa que aún tardará algun tiempo, porque este último país no ha ultimado aún la reforma de sus aranceles.

***

La Direccion de Agricultura ha concedido á la Granja-Escuela de Zaragoza ganado lanar y vacuno de las clases que se crian en el Instituto agrícola de Alfonso XII de Madrid.

***

El Sr. Isasa, Ministro de Fomento, declaró en la Alta Cámara que tenia en estudio el proyecto de ferro-carriles secundarios, y que en breve lo llevaria al Senado para su aprobacion.

Entiende que el citado proyecto habrá de llevar el movimiento, el tráfico y el espíritu comercial á los pueblos agrícolas.

Ocupándose del estado de nuestra agricultura, dijo que la deficiencia de las cosechas podia neutralizarse con las ventajas de la exportacion de productos, que favorecerá extraordinariamente la construccion de los ferro-carriles secundarios.

***

Los presupuestos leidos por el Sr. Ministro de Ultramar arrojan las cifras siguientes:

Obligaciones.....	25.533.219'41 pesos.
Ingresos	25.753.726 »
Remanente ó exceso de ingreso	220.506'59 »

y el proyecto de ley de presupuestos de Puerto-Rico asciende á la suma de 3.726.156'43 pesos, calculándose los ingresos en 3.781.890, con un superavit de 55.733'57 pesos.

***

En el próximo número los estudiaremos al detalle.

En estos críticos momentos en que las cuestiones de nuestras Antillas revisten tanta importancia, no creemos ocioso recoger en esta seccion el notable discurso que con motivo del debate relativo á la interpelacion del Sr. Portuondo, pronunció en la alta Cámara el elocuente senador Sr. García Tuñon, querido amigo nuestro, con motivo de algunas alusiones que se le hicieran en el trascurso del mismo, correspondiendo así al señalado favor que nos dispensan nuestros hermanos de allende los mares, utilizando al efecto cuanto juzgamos en este instante favorable á mover la opinion en direcciones convenientes para remediar los males que afligen á aquel desventurado país.

Cuerpos Colegisladores.

SENADO.

Sesión del sábado 30 de Mayo.

El Sr. GARCIA TUÑON: Señores senadores; No por determinaciones de la propia voluntad ciertamente, sino por inspiraciones de la voluntad ajena, vengo yo á terciar en este debate.

Habíaos molestado ya, no hace mucho tiempo, tratando de estas mismas cuestiones que hoy son objeto de vuestra atencion, y creíame ya excusado de volver á intervenir, toda vez que mis opiniones fueron tan recientemente emitidas; pero mi amigo el Sr. Portuondo ha solicitado, de esa manera tan cariñosa como él sabe hacerlo, que yo viniera á dar mis pobres opiniones, creyendo que acaso podrian robustecer las suyas, cuando las de él, expresadas con tanta elocuencia, seguramente os han impresionado, y no puedo en manera alguna faltar á este deber de amistad y de cortesía, lamentando tener que usar de la palabra despues de tan insigne orador, porque la mia, de suyo pobre, ha de resultar hoy más fria y más débil que nunca.

Quisiera, ántes de entrar en el fondo de la cuestion, haceros notar algo que para mí es sumamente importante, y que creo debe serlo para vosotros, principalmente para el gobierno de su majestad; y este algo es el carácter especial que por primera vez ha tomado en el Senado una discusion sobre los asuntos de la isla de Cuba.

Recordareis, señores senadores, que siempre que aquí hemos tratado los asuntos de la Gran Antilla, se ha mezclado á ellos el dejo amargo de las distintas soluciones de los partidos locales. Ahora, por primera vez, como ántes he dicho, ya lo habeis visto, ni una sola alusion siquiera se ha dirigido á lo que respecto á la política antillana pueda dividirnos; y esto tiene su explicación.

Desde que las cuestiones de la isla de Cuba han tomado el carácter de gravedad que en sí encierran hoy; desde que la isla de Cuba ha visto comprometidos sus intereses, con amenaza próxima y segura; desde ese mismo instante, desaparecieron por el pronto (¡ojalá que sea por mucho tiempo!) las diferencias de partido, y todos se agruparon bajo una bandera, la bandera de las soluciones económicas, con objeto de salvar á todo trance los intereses comprometidos de la Gran Antilla. Para mí esta solucion es de interés primordial, casi de satisfaccion de amor propio; porque ya hace más de dos años que en este mismo sitio me levantaba yo, contendiendo con mi querido amigo particular el Sr. D. Fernando Gonzalez, y le decia: «hagamos, por Dios, trégua, en nuestras luchas intestinas; el país se nos va; creemos el país; y despues que le hayamos creado, despues que le hayamos hecho fuerte, entonces contenderemos y entonces veremos si las soluciones que vosotros proponeis son mejores que las soluciones propuestas por nosotros, ó viceversa.

Pues bien; esa trégua patriótica que yo entonces proponia, ya que no haya sido atendida por la humildad de mi voz, lo ha sido al fin impuesta por las circunstancias. El hecho es este, y es evidente, sin embargo, que hoy, dando una muestra de patriotismo sin igual, de un patriotismo sólo comparable á aquel patriotismo que hizo que en Cuba, luchando contra toda clase de adversidades y de dificultades, se conservara enhiesto el pabellon español; un patriotismo casi análogo ha impuesto ahora silencio á todas las aspiraciones respecto de la política local; teniendo entendido que la voz de todos, sin distincion de partido, ni de aspiraciones, habria de ser más atendida primero por el gobierno, luego por esta pátria grande á la que todos amamos.

Y entro en el punto casi concreto á que me llamó mi buen amigo el Sr. Portuondo.

Ley de relaciones.—Yo sentiré extenderme quizás algo más de lo que me proponia; pero cuando hablamos de esta ley, paréceme que no podremos sacar de ella todas sus consecuencias, que no podemos discutirla bien, si no nos fijamos en los precedentes, y yo voy á procurar sentarlos de la manera más concreta y más clara.

El primer arancel de que yo tengo noticia que rigió en la isla de Cuba fué el de 1847, por virtud del cual se imponia á las mercaderías nacionales el 7 1[2 por 100, y á las mercaderías extranjeras en bandera nacional ó de nacion convenida del 19 1[2 al 24 por 100.

Esta era la primera legislacion arancelaria, que como tal se puede considerar, por virtud de la que nuestro comercio de la Península con la isla de Cuba se fomentaba y aumentaba de una manera considerable. Parecia entonces que el 12 á 14 por 100 que habia de diferencia entre el producto nacional y el extranjero compensaba suficientemente, no sólo las diferencias de flete, comision y cambios, sino la que habia entonces en las distintas industrias que principalmente iban á surtir el mercado antillano. Pero, por razon de las circunstancias (el señor ministro de Ultramar ya lo ha expuesto con grandísima lucidez y yo no he de insistir sobre ello), vino el arancel de 1872.

Hay que reconocer, señores senadores, que se legislaba siempre considerando los productos de la Península, á la entrada en nuestras provincias antillanas, como productos verdaderamente nacionales; no así se consideraban los productos de las Antillas al entrar en la Península, y llegó el caso, que aún hoy se da, y el señor ministro de Ultramar seguramente lo sabe, de que hay mercancías recargadas con un 270 por 100 de su valor; y nosotros nos encontramos el año 1882 con ese problema, que realmente nos pareció digno de estudio, y que podia alarmar con justicia la susceptibilidad de nuestros compatriotas de la parte de allá del Océano. Nosotros tampoco podíamos traer aquí los productos de las Antillas; estaban los derechos arancelarios organizados de tal suerte, que se nos decia: «¡Pero si nuestras mercancías no son tratadas como nacionales en la nacion, sino como extranjeras!»

Peligro gravísimo era no oponer á esta afirmacion, fundada en los mismos aranceles, otra afirmacion más patriótica y de más sentido. Nosotros no vendíamos aquí nuestros azúcares, y venia la remolacha hasta 50 ó 60.000 toneladas, cuando apenas traíamos nosotros 5.000 de azúcar de caña; nuestros cafés entraban con dificultad; los pequeños productos de las dos Antillas no venían. ¡Qué habíamos de hacer y qué habia de hacer el gobierno, fuera el que fuere, porque no distingo de gobiernos tratándose de los asutos de Cuba como de los asuntos de todas nuestras posesiones de Ultramar; porque no hay más que un gobierno, el de la nacion española! ¿Qué habia de hacer, repito, el gobierno? Pues acoger nuestras aspiraciones; procurar á todo trance que esa anomalía desapareciera, que esas protestas se relegaran, y venir al verdadero comercio de cabotaje entre las Antillas y la Metrópoli. Nosotros, no sólo nos proponíamos borrar el malísimo efecto que producia el que las mercancías de una provincia española fueran consideradas en la nacion misma como extranjeras, sino que nos proponíamos además traer todo el comercio que fuera posible de la isla de Cuba á la Península, para que las relaciones mercantiles entre las Antillas y la madre patria se estrecharan dia por dia; que estos intereses materiales nos ligaran, porque ligan tanto ó casi más que los intereses morales, para hacer de esta suerte más indisolubles los lazos que unen á los habitantes de allá con los habitantes de acá.

No quiero decir ni una palabra de los trabajos y fatigas que hemos pasado ántes de llevar á cabo esa ley. Yo tuve la honra de defenderla en el otro Cuerpo Colegislador, y la defenderé siempre por su espíritu y su tendencia. Pero ¡ah! que esta ley de relaciones tenia tres términos y no se ha cumplido más que uno. Nosotros tendíamos á hacer de aquellas provincias ultramarinas y de las de la Península una sola; nosotros tendíamos al casi imposible de borrar el Atlántico, para no tener más que una costa, y no se ha resuelto más que una de las partes del problema; no hay costas en Cuba para los productos de la Península, pero desgraciadamente continúan para las mercancías de allá, el Atlántico por medio.

Tres términos he dicho que tenia el problema: primero, libertad de comercio al cabo de un plazo determinado, que era el de diez años, entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico; segundo término, libertad en cuanto era posible, porque ya sabemos que algunas cosas no lo eran, pero en cuanto era posible, del mismo comercio entre las Antillas y la Metrópoli; tercer término, indiscutible, la reforma arancelaria que pone en absoluta relacion y armonía nuestros aranceles de acá con los aranceles de allá, nuestros intereses de acá con los intereses de allá. Y ahora yo pregunto, señores senadores: si se hace una ley con tres términos, si se hace una ley con tres condiciones, sin cuyas condiciones la ley realmente no puede vivir ó no puede dar los resultados que el legislador se propuso, y no se cumple más que una, ¿qué quereis que diga el país? Pues el país no puede decir otra cosa sino: ó me dais la ley completa, ó me la reformais; porque con un solo término la ley me mata, mientras que con los tres términos la ley me da vida.

En este sentido es en el que yo pido, y conmigo la gran mayoría de los representantes de la isla de Cuba (no me atrevo á decir todos, aunque pudiera decirlo, porque este es casi un mandato semi-imperativo); en este sentido defendemos y pedimos: ó el completo cumplimiento de la ley de relaciones en los trés términos, ó su derogacion.

Porque es de advertir, señores senadores, aunque ya consta, por declaraciones terminantes y no desmentidas, como no podian serlo, del Sr. Portuondo, que los españoles de allá no queremos en manera alguna, nos opondremos, en cuanto posible sea, á que de una vez ó por secciones ó de cualquiera manera, se corten las relaciones mercantiles entre aquellas provincias y estas provincias: el patriotismo veda á todos por igual separarnos económicamente de la madre pátria, por los peligros gravísimos que esta separacion pudiera traer para lo sucesivo.

Y á esta aspiracion, á esta tendencia no se opone nada; no se opone seguramente nada de lo que los comisionados que vinieron á conferenciar con el gobierno de S. M. han pedido, que es lo que hoy pide la opinion pública. A este propósito, ha indicado ya el Sr. Portuondo la necesidad de que se facilite todo lo más posible nuestro comercio de tabaco con la Península, y de que á todo trance se procure tambien fomentar nuestro comercio de alcoholes. Claro está que nosotros no vamos á pedir, ¿qué hemos de pedir? el desestanco del tabaco. Es posible, es casi seguro, que el desestanco diera los resultados que el señor ministro de Ultramar nos decia ayer.

Yo participo y he participado siempre de su opinion; algo he hablado de esto con nuestro inolvidable y malogrado amigo el Sr. Ruiz Gomez; pero esta es una aspiracion, como su se-

SGCB2021

toría decia, aspiracion á la cual habremos de ir procurando poner jalones, siquiera en la opinion, para que algun dia llegue á ser realidad; más entre tanto, claro es, ¿cómo nosotros hemas de pedir el desestanco del tabaco? ¿Cómo para favorecer la industria tabacalera, ni la produccion agrícola de esta misma hoja, vamos á decir al gobierno de S. M.: deroga ó anula el contrato que tienes con la Compañía Arrendataria; rescíndelo para darnos á nosotros la entrada libre de todos los tabacos que allí elaboramos ó que en aquellas vegas se recojan? No; pero entre esto y volver al régimen que aquí estaba establecido, de permitir la venta del tabaco elaborado en las islas de Cuba y Puerto-Rico, principalmente en la isla de Cuba, porque el tabaco de la de Puerto-Rico escasamente se fumaria aquí, lo cual yo solicité en esta Cámara por medio de una enmienda, cuando se trató del arrendamiento del monopolio y venta del tabaco; entre pedir, digo, la rescision del contrato, y que, pagando los derechos de regalía, se haga aquí libre la venta del tabaco elaborado en Cuba, ¿no es verdad, señores senadores, que lo uno no puede exigirse, y lo otro, lógica y racionalmente ha de alcanzarse? ¿No es evidente que esto es algo más que una aspiracion; que es una peticion que debe atenderse?

Cierto es, y se me dirá, que aquí se vende ya el tabaco elaborado en la isla de Cuba; ¿pero cómo y en qué condiciones? Sólo por la Compañía Arrendataria, á la cual se paga una comision, y la Compañía Arrendataria no pide ni puede pedir todas las marcas, ni le es posible tener el tabaco fresco; así es que unas veces lo tiene bueno y otras pésimo, y lo cierto es que la mayor parte de los fumadores están muy descontentos.

Pues bien; haciendo lo que yo indico, el consumo aumentaria considerablemente, con lo cual dicho se está que la Compañía Arrendataria no perderia nada, y en cambio, cuanto mayor número de cajas vendiera esa Compañía, mayor número de derechos de regalía habia de percibir sin molestia ni gasto alguno; es decir, que sería producto líquido.

En esta tendencia, pues, creo que estará el señor ministro de Ultramar, por más que no lo haya dicho, y á mí me parece que todo el gobierno de S. M. se fijará en esto; porque ya que todos vamos marchando á ver de qué manera salvamos á la isla de Cuba de la crisis angustiosísima en que se encuentra, todos haremos algo, y el gobierno de S. M. no perderá ocasion, siquiera sea en una cantidad que parezca hoy relativamente pequeña; no perderá, digo, ocasion de aliviar la industria y la produccion de aquel país.

Alcoholes.—Esto es ya de más gravedad.

Yo bien sé que tampoco podemos pedir nada hoy hasta el año 1892; por consiguiente, téngase por no dicho todo lo que se refiera á un período, desde aquí hasta el vencimiento de los tratados; pero, para entonces, ¡ah! para entonces, es ya de absoluta necesidad que el gobierno, sea el que fuere, tenga presente que la industria alcoholera de las Antillas, y principalmente de Cuba, es de una importancia inmensa; que los alcoholes son de una calidad inmejorable, casi casi á competir con el alcohol de vino; que hoy se refinan en la misma isla de Cuba con tal pureza, que no tiene ni olor ni color ni sabor; y que la márgen de utilidades que pudieran tener los ingénios que fabrican azúcar (que no es desgraciadamente la que el señor ministro cree, ¡ojalá lo fuera! y ya se lo demostraré despues); que la márgen de las utilidades sería casi suficiente para obtener un precio remuneratario los fabricantes de azúcar, si pudieran elaborar todas sus mieles de primera y convertirlas en alcohol. Justamente uno de los motivos por los cuales no puede darse hoy el azúcar á 5 reales, porque es imposible, y mucho ménos puede darse á 4 1[2, es porque no se venden las mieles. Ingénio ha habido que este año las ha echado al *batey*. Y no se venden las mieles, porque no se pueden elaborar los alcholes; porque no entran en los Estados-Unidos, ni vienen aquí aguardientes; porque no tenemos más mercado que el de la América Central, donde han llegado los derechos á 72 duros por pipa, siendo ya casi prohibitivo ó prohibitivo este derecho.

Yo ruego muy encarecidamente al señor ministro de Ultramar, que para el año 1892 se tenga muy en cuenta por el gobierno este producto importantísimo de la isla de Cuba; y si no se reforma la ley de relaciones, se le debe traer á las mismas condiciones en que nos poneis los productos de aquí para allá. ¿Qué ménos hemos de pedir? Y basta de alcoholes.

El Sr. Portuondo hizo algunas indicaciones, para que yo las recogiera tambien, á propósito del impuesto sobre el azúcar. Yo comprendo que esta es la cuestion grave para el señor ministro de Ultramar, para el gobierno de S. M. y para la isla de Cuba; pero el señor ministro parte de datos, algunos de los cuales, á mi juicio, no ha comprobado suficientemente y otros le son desconocidos.

Ha supuesto su señoría (y juzgo que con un error de cálculo, porque áun cuando su señoría insistió, no puedo creer que fuese más que un error de cálculo), que la produccion de la isla de Cuba era de 800 millones de pesos. (*El señor ministro de Ultramar:* Dispense su señoría; hoy no he hablado una palabra de eso.) No; pero, señor ministro de Ultramar, yo tengo necesidad de recoger todos los propósitos y tendencias de su señoría; yo tengo necesidad de traer á su señoría á la realidad, porque preveo que, desgraciamente, por encontrarse su señoría fuera de ella, tiene unos prejuicios que nos van á perjudicar muchísimo. Parte su señoría de un supuesto que me maravilla; y yo creo que ha de maravillar y asustar más á los que lean los discursos que su señoría ha pronunciado aquí respecto á la isla de Cuba. Acaso mis afirmaciones sean un poco exageradas; por el amor con que yo miro aquel país, porque cuando uno tiene enfermo un individuo de su familia, no ya un hijo, sino un hermano ó un amigo muy querido, parece que el dolor aumenta; y eso me sucede á mí con la isla de Cuba, porque en realidad soy hijo de ella por el cariño, por mis afecciones y por mis intereses.

Podrá ser que por esto, acaso, se crea que yo pinto con colores más negros de los que en realidad tiene la situacion de Cuba; pero su señoría, enfrente de los oscuros colores de mi paleta, presenta otra con colores llenos de luz y de vida, como si estuviéramos en aquel suelo tropical. ¡Ojalá fuera verdad! Su señoría, enfrente de mis afirmaciones del otro dia, dice que aquel es el país más feliz de la tierra. Dice su señoría que la produccion no disminuye, que aumenta; que su riqueza es grande, y está casi casi como en sus mejores tiempos. ¡Pero, que más! Si ha llegado su señoría (y yo me pasmo, á decir que cada habitante de la isla de Cuba tiene 6.000 reales de renta! Señores senadores, 6.000 reales de renta, ¿cuánto supone de produccion? Aquí tengo hecho un cálculo de esa renta, y resultan 6.430 millones de pesos de produccion. Y yo digo: si la produccion actual de la isla de Cuba fuera 450 millones de pesos líquidos, ¿discutiríamos aquí ni nos importaria que el presupuesto fuese de 100 millones? Con cálculos como éste, ¿cómo no he de pensar, cómo no he de temer que su señoría vaya un poco más lejos en la confeccion de su presupuesto? Pero su señoría agregó más, puesto que dijo en una ocasion, respecto á la inmensa cantidad de la riqueza que está constituida por la riqueza agrícola, por la riqueza territorial, «que esa no paga casi nada, y que está gravada con sólo el 2 por 100.» Y añadia su señoría: «¿qué dirán cuando lo sepan los industriales agrícolas de Castilla y Andalucía?» (El *Sr. Cuesta y Santiago pronuncia palabras que no se oyen.*) ¡Así viven éstos! oigo decir al Sr. Cuesta y Santiago. Y es verdad.

Yo digo á su señoría que es peligroso, peligrosísimo decir aquí que no se paga nada en Cuba; decir que cada habitante de aquella isla tiene 6.000 reales de renta, cuando lo más que podrá tener será 48 pesos, suponiendo 72 millones (según los datos estadísticos que podré presentar á su señoría) el máximum de la produccion de Cuba. Por consiguiente, sólo puede admitirse por cada habitante 48 pesos aproximadamente de producto bruto, no líquido.

Y yo digo: ¿Qué peligros encierra, qué peligros entraña decir aquí, como su señoría repite, que la propiedad territorial de la Península está agobiada, y que la propiedad de la isla de Cuba no paga nada? Yo preguntaría al señor ministro: ¿De dónde salen 25 1[2 millones de pesos que ha importado el presupuesto anterior, y lo que importará seguramente el que su señoría traiga ahora? ¿Quién los paga? Porque no es ser fisiócrata, en este punto, el decir que en un país en que la industria es reducidísima y en que el comercio arrastra una vida no muy desahogada, la inmensa mayoría de ese presupuesto lo ha de pagar quien produzca. Es verdad que este pago se ha de hacer de una manera indirecta; pero tambien de un modo indirecto lo ha de pagar el que ha de tener máquinas, el que ha de tener una porcion de artefactos y todo lo que se necesita para producir á un precio más caro. Por consiguiente, claro es que ese es el que lo ha de pagar. No puede difundirse mucho este impuesto, porque la industria está casi naciente, es casi insignificante, excepto la del tabaco, y esos 25 millones alguien los paga. Pues bien; los pagan todos los habitantes de la isla de Cuba, y no pagan, desgraciadamente, como el señor ministro dice, 12 1[2 pesos, reducidos á 5 por efecto del distinto valor de la moneda.

Pues su señoría, que es una de las personas más competentes que yo conozco en todos los ramos del saber humano, y lo digo con ingenuidad, no es lisonja, es así como lo siento. (*El señor ministro de Ultramar:* Más bien parece eso un epigrama.) No lo es, señor ministro, lo digo con toda sinceridad, porque de otro modo no tendria necesidad de repetirlo. Su señoría que es muy competente en la cuestion de moneda, no puede sostener que porque en la isla de Cuba valga un peso 8 reales, signifique que el que paga 12 pesos de contribucion no paga, por consiguiente, más que 96 reales. Eso no puede ser; si la moneda vale ménos, ménos productos se compran con ella; y si la moneda vale más de lo que debe valer, más productos se adquieren con ella, pues al vender dan al comprador una cantidad que al parecer es mayor; pero como el cambio es exactamente igual, su valor lo mismo son 12 pesos para el que paga la contribucion como para el que los aplica á otro cualquier desembolso. Ahora si comprara por 4 lo que vale 10, en ese caso estamos conformes; pero como el valor que se da á la moneda es exactamente igual para comprar que para vender, resulta de consiguiente que es tipo único.

Hago estas observaciones para llamar la atencion del señor ministro, ó para insistir cerca de su señoría, á fin de que rectifique ese error gravísimo en que está, de que la produccion es considerable en Cuba, y que estamos allí con una riqueza tan colosal, que ya digo sale cada habitante á 6.000 reales de renta. No; la situacion es mala, el barómetro con que su señoría trató de medir su densidad es deficiente; su señoría intentó demostrar que el país no va á ménos, sino que va á más porque más produce, y yo, contra esa afirmacion del señor ministro he de presentar la siguiente:

Se habla del aumento de produccion, y en realidad no lo hay; porque en el año 1875 tuvimos más de 700.000 toneladas; pero en fin, si la produccion se sostiene, es porque es variabilísima la de la caña, como sabe su señoría, segun los tiempos; pues allí donde los ciclones se sienten; suelen segar en flor las mejores esperanzas, la produccion se sostiene en su cifra, pero ¿cómo? A expensas de los capitales que debieran formarse si la agricultura estuviera regularmente protegida.

Me explicaré. En otro tiempo, el cultivo de Cuba fué extensivo; habia brazos suficientes para hacerlo en esta forma, y, por consiguiente, se multiplicaban los ingénios y se roturaban muchísimas tierras; vino la transicion del trabajo esclavo al trabajo libre, empezaron á escasear los brazos y el cultivo de extensivo se convirtió en intensivo. (*El señor ministro de Ultramar:* Desgraciadamente no hay allá cultivo intensivo.) Voy á demostrárselo á su señoría. (*El señor ministro de Ultramar:* Lo que se llama científicamente cultivo intensivo, no existe en Cuba.) señor ministro, tenga su señoría paciencia y me explicaré. (*El señor ministro de Ultramar:* Será una acepcion que le da su señoría, pero no es la corriente.) Tenga su señoría paciencia, porque su señoría no sabe muchas cosas de la isla de Cuba, aunque las estudia mucho, y nos demuestra desgraciadamente que muchas de las cosas no las estudia bien ó las estudia en malas fuentes. El cultivo intensivo, científicamente considerado, no existe, porque no hay abonos ni riegos; pero es intensivo relativamente á lo que se hacia ántes, porque 100 ó 200 caballerías de tierra tenia, por ejemplo, un ingénio, y con ellas sólo obtenia 400, 500 ó 1.000 bocoyes, y hoy tiene una cuarta parte, y por efecto del mejor cultivo, aunque no sea científicamente *intensivo*, resulta que se produce la misma cantidad. Por el perfeccionamiento de los aparatos, por el mayor esmero con que se hace el cultivo, gastando más, resulta que la produccion se sostiene; pero, ¡qué número de ingénios han desaparecido, y con ellos qué número de capitales! La mayor parte puede decirse que, desgraciadamente, todas las fincas del valle hermoso de *San Lorenzo*, en *Trinidad*, ya no existen. ¿Qué queda en Yumurí? Quedan algunas en *Remedios*, gracias á que al demolerlas, como allí se dice, se cambió el cultivo y se convirtieron en fincas de tabaco. De Matanzas á Cárdenas y de Cárdenas á Colon, el centro azucarero de Cuba, no se va por ingénios, sino por potreros. ¿Demuestra esto que el país adelanta, que la produccion subsiste, que el bienestar crece?

Lo que hay es lo que he dicho á su señoría: quedan en pié hacendados que tienen invertidos grandes capitales, quizá millones de pesos, que poseen en sus fincas grandes aparatos; y de esos alguno podrá sostener su produccion á 5 reales, y lo dudo; pero á 4 1[2 no la sostiene ni un solo ingénio de la isla de Cuba.

Al vuelo he hecho yo aquí mi cálculo. La inmensa mayoría de las fincas tienen sus ingénios en lo que llaman colonias; es decir, que está separada la fabricacion del cultivo. Pagan la carretada de cien arrobas de caña entre 3 y 4 pesos mínimum. La caña produce el 8 por 100 de azúcar en la mayor parte de los ingénios, aunque no he de negar que algunos, muy pocos, llegan á obtener el 10; de modo que las cien arrobas de aquella planta rinden 8 de dulce, ó, lo que es lo mismo, que el costo en bruto de cada arroba de azúcar es de 3 reales fuertes. Ahora bien, con real y medio más, quiere su señoría que haya mayor utilidad para la elaboracion, que es pesada y costosa, para el combustible en la mayor parte de las fincas, porque á muchos no les basta el bagazo, sino que necesitan carbon á todo trance. Ha de pagar siquiera el tanto por ciento de los aparatos y del capital invertido, que no es poco, y todo esto con un real. ¡Lástima (dirán la mayor parte de los hacendados de Cuba) no tener un administrador como el señor ministro de Ultramar, porque entonces nos haríamos ricos!

El año pasado, yo aseguro que algunas fincas de la isla de Cuba habrán podido ganar por excepcion; pero la mayor parte, le aseguro á su señoría que no. Este año han tenido buenos precios, y será, por consiguiente, un buen año; pero áun aquí he de llamar la atencion del señor ministro acerca de que no se puede esperar todo, como en otra ocasion manifesté á su señoría, del convenio, tratado ó lo que sea con los Estados-Unidos.

Es sabido, por triste experiencia, que el mercado de la isla de Cuba no se regula por las leyes generales de todos los mercados, y que muchas veces está sujeto al capricho de la casa M. Havemayer y Compañía, que hacen un *trust*, por virtud del cual hay que venderlos el azúcar por el precio que digan; y que no es la solucion del problema económico de la isla de Cuba, eso está visto, porque el precio de seis reales ó seis y medio que se obtuvo este año desde 1.° de Abril con la libertad de derechos, demuestra muy bien que esa libertad no nos va á dar un monopolio, sino condiciones legales de lucha, y nada más. Para llegar á esas condiciones de lucha es para lo que necesitamos nosotros que su señoría se fije muchísimo en que en casi todas las naciones (aunque su señoría dice que van á desaparecer) subsisten las primas de exportacion, que dan gran utilidad y grande ventaja á nuestros competidores en el mercado de los Estados-Unidos y en todos los mercados; de tal modo, que nos obligan á mirar con mucho cuidado y á favorecer, en cuanto sea posible, la produccion de nuestra azúcar, puesto que es el nervio de la riqueza de la isla de Cuba.

No vendemos nosotros, no, el azúcar de Cuba á los Estados-Unidos, como se vende en todas las naciones; no ponemos nosotros el precio, ni lo hemos puesto jamás; sino que nos lo dicta el mercado consumidor, cosa rara, y nos lo dicta hasta el punto de que las órdenes van á Cuba desde Nueva-York, calculando, si nosotros tenemos derechos de exportacion, el importe de éstos, el de los trasportes y el de todos los gastos, y nos dicen: «Tanto pagamos,» y hay que dárselo, porque no tenemos otro mercado. Así es que nuestros azúcares luchan siempre en desigualdad de condiciones, ya por las primas, como he dicho ántes, ya por esta verdadera dictadura que sobre el mercado azucarero ejerce el mercado de Nueva-York.

Seguramente, hace dos años, si no hubiera sido así, hubiéramos vendido nosotros nuestros azúcares en ventajosísimas condiciones; y, sin embargo, hemos tenido que dejárselos á precios ruinosísimos.

No, señor ministro de Ultramar; no nos oponemos nosotros, no puede oponerse nadie á que los impuestos se distribuyan con equidad; no puede oponerse nadie á pagar los gastos necesarios y á sufragar todos los que á un presupuesto en buenas condiciones llenen, y sobre todo el presupuesto votado por las Córtes.

Lo que deseamos, lo que exponemos á la consideracion de su señoría, es, en síntesis, que el país no tiene fuerzas contributivas para pagar 25 millones, y la prueba la tiene su señoría en la liquidacion de todos los presupuestos anteriores, todos saldados con déficit. Prueba más irrefutable no puede darse de que la fuerza contributiva del país no alcanza á más; y que no vayamos á exigir al contribuyente más de lo que pagar puede, porque, en primer lugar, no será fácil cobrarlo, y, en segundo lugar, porque será agotar todos los recursos y todas las fuerzas que aún quedan en el país.

Su señoría, señor ministro de Ultramar, á las indicaciones que le ha hecho el Sr. Portuondo respecto á los fundamentos del presupuesto próximo, ha contestado todo aquello que ya puede decir y contestar, puesto que de un momento á otro va á leer el presupuesto. Yo sentiria que algunas de las indicaciones que su señoría se proponia hacer, y que ya indicó, no las traiga al Parlamento separadamente de los presupuestos; y yo desearia, y me atreveria á rogar á su señoría que, si áun es tiempo, concretamente, determinadamente, una por una, las variaciones sobre la situacion económica de las Antillas que su señoría habia de incluir en los presupuestos, las traiga separadamente de éstos.

La razon es óbvia, y de seguro que su señoría, á mi sola indicacion, la comprende.

Estamos muy adelantados en la estacion; va á ser muy difícil, yo creo que imposible, discutir los presupuestos; pero algunas de esas leyes, algunas de esas reformas que su señoría se propone y que yo me prometo, puesto que su señoría con tanto celo é interés las ha estudiado, sean de resultados favorables para la isla de Cuba, tráigalas separadas y podremos discutirlas; podremos quizás aprobarlas, y si no sale el presupuesto, saldrán esas leyes, y vendremos siquiera á dar algun alivio á aquel país; aparte de que, involucradas en el presupuesto, como es costumbre, costumbre mala, costumbre censurable y que me parece que alguna vez su señoría con razon ha censurado, se corre el riesgo de que por no quebrantar el conjunto, la unidad del presupuesto y su articulado, porque en su articulado suelen venir, se discutan mal ó no vayan en las condiciones que su señoría se propone, porque su señoría y todos nosotros lo que deseamos es hacerlo lo mejor y en el más breve plazo posible.

Con estas indicaciones, puesto que ya es bastante tarde y la Cámara se encuentra fatigada y yo algo tambien, doy fin á este mi pobrísimo discurso, rogando otra vez al señor ministro de Ultramar que tome en cuenta todo aquello que, como órganos de la opinion pública en la isla de Cuba, hemos tratado de exponer á la consideracion del Senado, y muy principalmente á la de su señoría.—He dicho.

La falta de espacio nos priva, bien á pesar nuestro, de insertar la elocuente rectificacion al Sr. Fabié, de más altos vuelos que el discurso mismo.

Persuadidos de que prestamos un verdadero servicio á nuestros labradores, nos permitimos recomendarles con el mayor interés adquieran noticias en las oficinas de La Reforma Agrícola, establecidas en Madrid, calle de Ayala, 11, de un nuevo apero de labranza llamado *Trillo rápido*, que por su sencillez, su baratura y perfecto trabajo, está llamado á reemplazar en breve plazo cuantos modelos hay en uso.

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

SANTO DEL DIA.

San Norberto, Obispo, fundador y confesor.

ESPECTACULOS PARA HOY.

COMEDIA.—A las 9.—Vida alegre y muerte triste.—El sueño dorado.

PRINCIPE ALFONSO.—Compañía de opereta italiana.—3.ª de abono.—Turno impar.—A las 9.—La opereta en tres actos y cuatro cuadros Cin-Ko-Ka.

ZARZUELA.—A las 9.—El rey que rabió.

APOLO.—Inauguracion.—A las 8 3[4.—Niña Pancha.—A las 9 3[4.—Carmela (estreno).—A las 10 3[4.—Prueba de amor.—A las 11 3[4.—El mundo comedia es ó el baile de Luis Alonso.

FELIPE.—A las 8 3[4.—La caza del oso ó el tendero de comestibles.—A las 9 3[4.—El meson del Sevillano.—A las 10 3[4.—El señor Luis el Tumbon ó despacho de huevos frescos.—A las 11 3[4.—El monaguillo.

ROMEA.—A las 8 3[4.—La tontita del lugar.—A las 9 1[2.—Para casa de los padres.—A las 10 1[2.—La andaluza.—A las 11 1[2.—Salitre, 20, 2.°—Baile.

GRAN CIRCO DE PARISH.—A las 9.—Gran éxito de los notables artistas jongleur japonés Kalkassa y ventrílocuo Bolton, con 13 figuras.—Programa de los más espléndidos.—Entrada general para señoras, niños y militares, 50 céntimos.

GRAN CIRCO DE COLON.—A las 9.—Grande y variada funcion, en la que tomará parte el célebre ilusionista M. Delprade, y la pantomima acuática.—Entrada general, 50 céntimos.

BOLSA.

Deuda perpétua al 4 por 100 interior, 76'25 y 30.
Id. id. en títulos pequeños, 77,85.
Id. id. nuevos, séries G y H, 77'20.
Deuda perpétua al 4 por 100, 77'30 y 50.
Deuda al 4 por 100 amortizable, 88'55.

ENRIQUE MAROTO Y HERMANO, IMPRESORES

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos del Norte y Sur del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz, y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinacion para el Pacífico, al Norte y Sur de Panamá, y servicio á Cuba y Méjico, con trasbordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa Firme y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 10 de Enero de 1890, y de Manila cada cuatro martes, á partir del 7 de Enero de 1890.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.° de Enero de 1890.

LINEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dákar y Monrovia.—Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas de familias, precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de la clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía expide pasajes y admite cargo para todos los puntos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres Ripoll y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch, hermanos.—Valencia: Señores Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

SGCB2021

SECCION DE ANUNCIOS

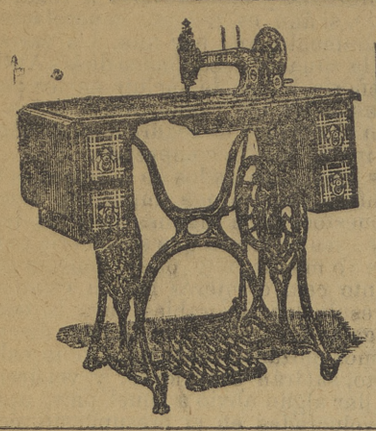

MAQUINAS SINGER PARA COSER,

LAS QUE HAN OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES.

Á PESETAS 2,50 SEMANALES.

PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO QUE SE DA GRATIS
EN LA SUCURSAL DE MADRID,
23, CARRETAS, 25.

LABRADORES

El TRILLO RÁPIDO es el más perfecto, sólido y económico de cuantos se conocen. Con una sola caballería trilla doble que el de pedernales, no rompe el grano, deja suavizada la paja sin emplearse rodillo y no puede descomponerse. Se darán más detalles en las Oficinas técnicas de La Reforma Agrícola, establecidas en Madrid, calle de Ayala, núm. 11.

El Sr. D. Antonio Butragueño, dueño de esta sastrería, ha repartido este anuncio bajo sobre cerrado conteniendo dentro varios pedazos que, colocados en esta forma, anuncian, por modo caprichoso, su establecimiento, con bastante esmero y economía en su confeccion.

Numeroso surtido en americanas hechas, de alpaca, negras y de color, corte y forma elegantísima, desde 6 á 20 pesetas.

—

Para convencerse de cuanto se deja expuesto, visitar los grandiosos y elegantes escaparates de la

SASTRERIA
DE
A. BUTRAGUEÑO
2, CLAVEL, 2
FRENTE AL CAFÉ ISLA DE CUBA
MADRID

—

El dueño de este establecimiento ofrece al público madrileño un inmenso surtido en trajes hechos para niños, forma elegante y confeccionados con arreglo á los últimos figurines de París y Lóndres, desde el ínfimo precio de 5 pesetas hasta el más elevado.

—

Gorras para niños pedidas directamente por esta casa á las mejores fábricas del extranjero.

SASTRERIA
DE
ANTONIO BUTRAGUEÑO
2, CLAVEL, 2
MADRID

C. MORO, POSTIGO DE SAN MARTIN, 23

Muebles de tapicería, ebanistería y Viena. —Gran surtido en sillas de cuero repujado, rejilla y madera.

NO HAY ENGAÑO

PARA CREER, VER

En la fábrica de chocolates de **JOSÉ DIEZ Y DIEZ (Barquillo, 30)** se preparan y elaboran las tareas de encargo á presencia del cliente y con los géneros que él mismo elija.—Se elaboran desde diez libras en adelante.

TES, CAFÉS, DULCES Y PASTAS

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

ÚNICO DESPACHO, BARQUILLO, 30

PARA CONVALECIENTES Y SEÑORAS RECIEN PARIDAS

CHOCOLATE ESPECIAL

Unico premiado en la Exposicion de Filadelfia, 1876

Para regalos, cajas de 12 paquetes de media libra, á pesetas 18, 24 y 36

De venta en los ultramarinos y confiterías.

VENANCIO VAZQUEZ

DESPACHO CENTRAL, CUATRO CALLES. MADRID

CREDIT LIONNAIS

FUNDADO EN 1863

CAPITAL: 200 MILLONES DE FRANCOS

AGENCIA DE MADRID

PUERTA DEL SOL, 10

El *Crédit Lyonnais* recuerda que en sus oficinas encuentra el público cuantas facilidades puede desear para todas las operaciones de Banca y Bolsa, tales como:

1.° Préstamos sobre valores españoles y extranjeros.

2.° Cuentas corrientes con garantía de fondos públicos ú otra clase de valores de fácil negociacion.

3.° Cobro y compra de cupones españoles y extranjeros.

4.° Cobro y descuento de letras sobre Madrid, provincias y extranjero.

5.° Compra y venta de monedas y billetes de Banco.

6.° Giros, órdenes telegráficas de pago y cartas de crédito, sobre todos los países del globo.

7.° Compra y venta, por órden de la clientela, de todo clase de fondos públicos en las Bolsas de Madrid, Barcelona, París, Lóndres, Berlin, etcétera, etc.

8.° Custodia de toda clase de valores ó títulos.

9.° Venta de «Bons de Poste» pagaderos en todas las administraciones de Correos de Francia, Argelia, Túnez y todas las oficinas de Correos francesas de Oriente.

10. Cuentas de depósito, en las cuales, hasta nuevo aviso, el interés será abonado al tipo de:

1 por 100 en las cuentas de depósito á la vista.
1 1[2 por 100 id., id. á tres dias vista.
2 por 100 id., id. á seis meses fecha.
3 por 100 id., id. á un año fecha.

Para plazos más largos el interés será segun convenio.

CAFÉS TOSTADOS Y MOLIDOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO
EXCLUSIVO DE LA CASA DE

MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO
EN LA
EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

FILIPINO, á 1'50 pesetas el paquete de 460 gramos.

MOLIDO SUPERIOR, botes de 100 y 200 gramos: 0'50 pesetas los 100 gramos, bote dorado y negro.—Una peseta los 200 gramos, bote idem id.—0'62 los 100 gramos, bote azul.—1,25 pesetas los 200 gramos, bote oro.

MOKA Y CARACOLILLO, bote de 100 y 200 gramos: 0'75 pesetas los 100 gramos y 1'50 los 200, bote encarnado y negro.

MOKA SUPERIOR, botes de 100 y 200 gramos: 1 peseta los 100 gramos y 2 pesetas los 200 gramos, bote en colores finos.

LOS PRODUCTOS DE LAS GRANDES FÁBRICAS DE CHOCOLATES Y DULCES
DE

MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

han obtenido 31 recompensas industriales en otras tantas Exposiciones, cuatro medallas de oro en la de Barcelona, y han sido las únicas de España premiadas con

DIPLOMA DE HONOR

la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso internacional de Bruselas.

EXIJASE LA VERDADERA MARCA

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos de España.

DEPÓSITO CENTRAL: MONTERA, 25
OFICINAS
PALMA ALTA, NÚM. 8.—MADRID

GRANDES ALMACENES
DE
LA ISLA DE CUBA

Así se titulan los Almacenes mayores que se conocen en Madrid, calle de la Montera, 18, esquina á la de la Aduana, ocupando dos grandes pisos que contienen **10 MILLONES** de géneros de toda novedad.

El privilegio de esta casa es ofrecer surtidos colosales y vender á precios tan baratos que jamás el público de Madrid ni de provincias han podido disfrutar. Todas las familias deben visitar estos Almacenes y encontrarán economía en sus bolsillos con las ventajas que ofrecemos.

Remesas á provincias; pídanse muestras y catálogos ilustrados al propietario D. Eduardo García Inozal.

Notabilidades en vestidos, pelerinas, visitas, sombreros, chaquetas, levitas y pardesús para señora, todos modelos de París. Trajes para hombre y para niños de todas las edades, que causan admiracion por su buen corte. (Nada de cursilería,)

En doce horas se hacen á medida trajes para señora, hombre y niños con toda perfeccion.

¡OCASION!
2.000 córtes de vestidos bordados en seda torzal sobre preciosas lanas en colores ideales por 25 pesetas, con figurines.

POR 30 PESETAS
córtes de vestido de surah pura seda, dibujos elegantes y damos 20 varas.

POR 8 PESETAS
un córte de vestido de telas lisas ó rayadas, colores últimos, doble ancho 10 varas

POR 15 PESETAS
un córte de vestido de ricos satanes, dibujos elegantes que imitan en un todo á la seda.

POR 6 PESETAS
un traje de preciosos percales, colores sólidos, que contienen 16 varas.
Tenemos mil dibujos

POR 50 PESETAS
un traje con 20 varas de gró negro de Lyon pura seda, y lo mismo en el color que se pida.

POR 15 PESETAS
traje de preciosos colores en lanas lisas, damos 10 varas doble ancho con figurin.

POR 16 PESETAS
perelinas largas con volantes de paño amazona y ricos bordados, cuello Médicis de gran novedad y elegancia.

POR 12 PESETAS
bonitas manteletas de otoman de seda bordada en pasamanería y forro de seda.

POR 6 PESETAS
chaquetas de paños lisos para señora, hechura de sastre, con hombreras y talle largo.

POR 40 PESETAS
visitas de seda con bordados y blonda de encaje para gran vestir.

POR 20 PESETAS
preciosas chaquetas bordadas, hechura de smokin y levitas modelos.

POR 5 PESETAS
faldas hechas con bonitos volantes rizados de percal francés y mucho vuelo.

POR 15 PESETAS
elegantes capotas y sombreros para señoras, señoritas y niñas, modelos de París. Formas nuevas.

POR 4 PESETAS
una chaqueta Jersey de punto inglés, negras y de colores, todas las medidas.

POR 5 PESETAS
antucas y sombrillas de seda con elegantes puños y formas.

¡Fijarse bien!
POR 35 PESETAS
trajes hechos en doce horas á la medida, para hombres, corte elegante y telas y forros de primera.

POR 40 PESETAS
pardesús para hombres y niños, con forros de seda y géneros ingleses.

POR 7 PESETAS
camisas con vistas de hilo superior y corte irreprochable, para vestir bien: así como de batista de color para dormir y viajar.

Para niños
POR 8 PESETAS
un elegante traje de punto inglés y de paños ingleses, á la marinera, por 10 pesetas.

POR 50 CÉNTIMOS
sombreros de paja para el campo; hombres, señoras y niños.

POR 5 PESETAS
trajes para niños, á la marinera, listados ó lisos para todas las edades, de hilo inglés.

POR 15 PESETAS
cortinajes elegantes de yute y telas de lana con flecos.

POR 3 PESETAS
tapetes de mesa con cenefas y flecos 7[4 en cuadro.

POR 3 PESETAS
sábanas hechas de una sola pieza con jareton, 3 varas largo por 2 ancho.

POR 5 PESETAS
media docena toallas grandes 7[4 con inicial bordada en colores.

POR 8 PESETAS
una pieza lienzo con 24 varas para sábanas y camisas.

POR 2 PESETAS
media docena medias largas en colores lisos.

POR 2'50 PESETAS
tres camisetas finas interiores y por 2'75 tres pares de calzoncillos.

POR 2 PESETAS
media docena de calcetines crudos ó listados.

POR 2 PESETAS
un juego de visillos blancos ó con cenefas de color.

POR 5 PESETAS
cortinones blancos para sala y gabinete.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos á largo plazo al 4 75 por 100 en metálico

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 4'75 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco á cincuenta años, segun la amortizacion que se estipule, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Además de estos préstamos hipotecarios, abre créditos reembolsables á corto plazo para la construccion de edificios.

En la actualidad abona este Banco á las imposiciones en cuenta corriente:

1[2 por 100 de interés anual por las reembolsables á la vista.
1 por 100 id. id., á ocho dias vista.
2 por 100 id. id., á tres meses.

BANCO GENERAL DE MADRID

Se encarga de la compra y venta de títulos cotizados en Madrid, Barcelona, París y demás plazas.

LA NUEVA INGLESITA

NICOLAS M. MAGDALENA
31—CARRETAS—31

No hay en Madrid, de seguro, un establecimiento mejor surtido, donde mejor se confeccione, de mayor gusto y de más abundancia y baratura en corbatas, camisetas, calzoncillos, pañuelos, y sobre todo en el corte elegante de camisas de caballero.

31—CARRETAS—31

SGCB2021